Núm. ir.

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Det jueves 11 de Abril de 1822.

to do la sel a meia de sis-

Oh the Princesa detestable!

Herende esta verdad indispurable:

El bulgo sabe, y puede ya informado

Heren que el Rey nos eumpla lo pectado

Y pues la trama ardidu es descubierta

Por él tendremos la venganza cierca.

Retazo de una Prag.

INTROITO.

Si no fuera por aquello de que donde hay gana, hay mana; ho se como habia de satiro debrapuro del mantener empire a l

desdichado huerfanito, al inocente, al comedido y moderado Chismoso. Pobrecito mio! Hago por ti cuanto puedo, y en me- ? dio de mi angustiada situacion solo, perse guido, y proscripto pro salutem meam no me faltan ni te faltarán a ti projec-tores mientran vivan los editores del cajon de sastre, que aun que turcos tienen mucha caridad y muy caballe-rosas prendas. Ya me han encargado que cuando no tenga con que alimentarte, te dé extracto de la substancia de sus producciones, grasas y rancias, y asi no , temas despiayar y vamos adelantes que hoy es racion de refranes. No hay anejor tastigo que el papel ascrito. Quien busel Sacristan. Al buey por el asta, y al hombre por la palabra, por todas cuyos mativos, y recordando la que el otro Chismografo y yo dimos en nuestro número 8 de continuar, chando lo tuvieramos á bien, el estracto que principiamos, ma parece conveniente proseguir el arti-culo de CORTES. Desde entonces acá se dixo por verios

SS. diputados, en diferentes sesiones ordinarias unas y extraordinarias otras que todo esto poco importa, y renriéndose á los acontecimientos de Pamplona, de Valencia con la artillería, y de Murcia con el regimiento de la Princesa, que tantos exesos casi simultancos manifiestan hay una faccion aristocrata (¡Estraño animal;) que quiere establecer el despotismo baxo la forma constitucional. Que el mal está en que la opinion del Gobierno, no es la opinion de la nacion, y que el mejor medio es el decir à S. M. que lo que se llama pueblo lo es efectivamente, y no una faccion como quiere suponerse, y à quien se insultà considerandola compuesta de anarquistas, canalla, descamisados y otros dictérios que están muy lejos de merecer los patriótas, cuya voz no se oye nunca, para á tender á la de los mandarines, y que este error es precisamen-te el que precipitó al ministerio pasado de odiosa memoria. Que el que se diga por ciertos cuerpos que se le insulta con ciertos vivas, son subtesfugios, y es una escusa muy conocida, y que por lo mis-

mo no debe tener ningun valor. Que es necesario sepa el Rey el estado de desconfianza y amargura en que se encuentra la nacion, para que se sirva nombrar funcionarios públicos que merezcan de antemano, el amor y confianza de los pueblos. Que en esto de separaciones de destinos se nota una gran diserencia entre el abuso del poder, y el pretendido abuso de la libertad, pues cuando se trata de éste las facultades del gobierno se dilatan, y cuando de aquel se comprimen y hay indulgencia. Por último se dijeron y se dirán, segun creo, muchas cosas mas, y yo tambien las diré en los números siguientes, pues ahora tengo otras que decir.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Siento mucho tener que contrariar á los SS. editores del cajon de sastres, pero VV. nie perdonen mis amados pedagogos, porque la caridad bien ordenada principia por sí mismo no puedo prescindir

de ratificar cuanto se ha dicho en los números anteriores de este periódico, acer-ca de la Diputacion Provincial añadiendo, que bien convencidos sus diguos miembros del verdadero estado de esta Provincia, y escandalizados por atroces infracciones de Constitucion, han dirigido ya á las córtes dos enérgicas representaciones, que ya resultarán, han informado y apoyado otras sobre los mismos ó semejantes particulares, que ya resultarán, y trabajan en conservacion de los derechos del pueblo que representan, de un modo y con una eficacia que ya resultarán, y están tan resueltos á llenar completamente sus sagrados debercs, que ya resultará, y cierto de esto como lo estoy de la intuncion de VV., digo con el número 9 del cajon de sastres. a Conciudadanos, la simple lectura de este articulo» de cuyo contenido yo os respondo «es por si sufiaciente para hacer ver, que los dignos di-"putados provinciales trabajan en hacer ala felicidad de esta Provincia, y que á « dud os dare mas pruebas en los siguien« tes números. Confianza Murcianos en « vuestra Diputacion Provincial, y per« suadiros de que efectivamente se ocupa, « de cuanto os han dicho los Correos Mur« cianos y Chismosos en los términos que « se han espresado, y que inutilmente quie« re destruir el cajon de sastres cuyo es« piritu conoceis tambien.»

NOTICIAS PROVINCIALES.

Galan, una legua de esta Villa, salieron 35 ladrones á robar á 8 tragineros de Fortuna. Se hicieron firmes y rompieron el fuego los Fortuneros: al aviso de esta ocurrencia salió el denodado Don Jaun de la Peña Alcalde 1.º con 7 soldados y 10 milicianos. Se ignora aun el resultado, ¡Si en vez de planes imaginarios — ocupara el tiempo en llenar los deberes á quien está encomendada la seguridad pública! ¡Si en vez de acantonamientos gravosos á los pueblos, y sobre los que han reclamado muchas veces algúnos de ellos....!

167 ¡Si se formasen las costumbres públicas.... Con que en suma, en la poblacion ninguna garantia individual, en los caminos abandono, y charla sempiterna en..... Oh quantum hoec niobe, niobe dictabat ab illa!!!!!! ¡ Constantinopla!!!!!

PIEZA OFICIAL.

Como yo atine á dar á los artículos titulos tan pomposos como el de este, me lisongeo que al fin daré al Chismoso una importancia que lo apróximará al respetable rango periodistico de que tan dignamente goza el nunca bien alabado cajon de sastres; con este grandioso obgeto me he procurado el papel que á la letra copio, y es en cuerpo y alma nada menos que el estupendo oficio con que el señor Escaracz solicitó del senor Gefe político la marcha de los hijos de Eva desterrados en Chinchilla, Alicante y Dénia. Dice asi.

n Excelentísimo señor: siendo bien ma-

nifiestes los sintemas de comocion que se ailvierten somentados por las maximos que se proparan en los papeles públicos de esta ciudad "dosde que so pudo presumir que el poder judicial se disponia à la aveniguacion del castigo de los desordenes y atentados cometidos en ella, á consecuencia de las ordenes del gobierno; debiendo precaber los males antes que sucedan , siendo presumible que la permanencia de los reos militares fomente la osadia de los que aspiran la impunidad, será muy oportúna que por la autoridad de V. E, cuya cooperacion reclamo en favor del orden, y seguridad pública se den las ordenes correspondientes para que sean trasladados á los puntos que estime gonvenientes en distancias proporcionadas, mediantes à que recibidas sus declarationes debe continuar el supario sin, ser necesario al pronto la presencia de los mismos; debiendo hacerse presente á las autoridades á quienes encargue su quetodia que quedarán incomunicados segun el estado de la causa, y á mi disposicion para los demas tranutes. de ella teniendo V. E. la bondad de comunicarine lo que sersirva resolver.»

Dios guarde &c.

Aqui paz y despues gloria. Yo me guardaré muy bien de comentar el oficio de su señoria, y las disposiciones que produjo de los señores Abadía y O-Neill, ni diré si fueron ó no arbitrarios, ó despóticas.....; Si, para comentarios estamos!!

CARICATURA.

La que no prohibe la nueva ley de libertad de imprenta y prometimos en nuestro número 10 al señor Turco está encargada al mejor y mas diestro gravador de
la Córte. — Por su cajon de sastres
número 9º acabamos de persuadirnos de
la benevolencia a que se ha hecho acreedor tan célebre publicista; y dicho y heuho, partió á los Madriles un estraordinanio con el pensamiento de la figura. Allá
va tal como se ha vosquejado. Aparece el
actor con semblante iracundo, trage desaliñado, afectando una ciencia profunda,
reclinada la cábeza sobre el costado de la

silla que ocupa, en ademan de querer decir y no saber que, y un sirviente aplicándole al cerebro paños de agua y vinagre. Al propio lado se deja ver la mesa encima de la que esta una corona de ojas de lechuga destinada al héroe con las

aplandidas obras del.....!

La indicada diadenta tendrá la inscripcion signiente. a Solo tu mercces el que «ciña tus sienes en recompensa de tan "penosas y útiles fatigas." Los libros entreaviertos y como desordenados, presentan otra que comprende estas líneas. "Para ti sinduda fuimos escritos, á nosotros y á tu particular ingenio son debidas esas produciones maravillosas con que enriqueces tus cajones. n Al costado izquierdo se mira igualmente una espada arto mugrienta con estos otros rotulos «De facedora de agravios» « por mi Rey y por mi Ley " Varios exemplares del Coreo Murciano, Mortero, Soplon, y Chismoso. á los pies del señor Turco como despojo de sus triunfos y estendida en el pecho la relacion de los serviles contraidos por este S. en el 29, de sebrero del año 20, en:

que se proclamó por boras en esta capi-tal la Constitución Politica de la Monarquia Española. De esta hecha y con favor tan merecido deja ya de llamarnos, groscros tontos, reboltosos y otras mil y mas gracias conque nos ha favorecido. No era estratio pues seguramente nos hemos pro-Pasado en los números anteriores mas ahora que hemos llegado á distinguir su verdadero niérito, esperamos admita este arrepentimiento prucha verdadera de nuestros sentimientos. Si la caricatura no acomoda aun estamos á tiempo, nuevo estraordinario y uneva tigura, pues todo se lo merece V. amigo mio y le prometemos à fé de quien somos que solo anelamos emplearnos en sa obsequio. Vaya abur hasta otra vez.

ARTICULO APOSTROFADO.

El suplicio y los yerros solo degradan al malvado, al justo le engrandecen y distinguen. Los libres respiran en medio de las cadenas. Ni las vajas arterias de los ti-

ranos, ni sus resentimientos, ni sus vergonzosas y despreciables venganzas, nada, nada le intimida. Un nuevo fuego anima sus almas: un nuevo ardor fomenta su celo y una nueva decision les asegura la victoria. Esclavos miserables: instrumentos ominosos de los opresores, vajad la vista: ved la presencia de los amigos del pueblo. Cobardes daos la muerte y no sobrevivais á tanta degradacion é ignominia. Mas no, ni ann esta pasagera gloria os reservó el destino. Solo la ignorancia, la estupidez y el oprobio os fue dado, Vivid entre él y entre el desprecio que inspirais á los demas seres, que las delicias de la libertad huyeron quejosas de vuestras denegridas y tristes mansiones eu busca de los hijos de Pelayo donde moran para siempre.

VARIEDADES.

Teorias. Bien inculcado está en todas las de los gobiernos representativos, la abso

luta independencia entre los agentes del poder executivo y los del judicial, pero en cierta Capital que está en el mapa y yo callo por que..... por que quiero, no hay disposicion gubernativa que no reciba ó asesoria ó sancion de los curiales civiles ¿Y se quiere olvidar la rutina, por el establecimiento de nuestro sistema? ¿Y esto es obrar segun el espiritu de nuestras instituciones?

í,

Bello atar al Borrico pie con bola . Y atabale el muchacho por la cola!!

Contestacion. Es digna de un Espartano la de uno de los Patriótas encalaborados quien el viernes ultimose preguntó de parte de Escamez como es de costumbre » si queria visita judicial el sabardo inmediato « » La de los enemigos de » mi patria, contestó el preso, » no pue
"de serme grata jamas, por la que la reuso, i Ave maría, que genio de hombre tan...!

Novedad. No la hay en la interesante salud de mis camaradas desterrados, y siento mucho no poder decir lo mismo en puanto al señor Escamez que me aseguran hace dias está puchero de enfermo. Traba-

ja muclio, y hasta allora sin mas recompensa que los elogios que le prodigamos a porfia el cajon de sastres y el Chismoso!

Artículos. Los remitidos al Chismoso y publicados el domingo último, se imprimieron y despacharon sin conocimiento del único Editor de este periódico, y á fin de que no se me cuelguen milagros en que no tengo mas parte que la que todo el público sabe tomo en la redaccion del cajon de sastres, me apresuro à inserfar este aviso porque es sabido que quien ama el peligro en el perece, por que mas vale mal ajuste que buen pleito, por que sanan llagas y no malas palabras, y por que sigo exactamente aquella máxima de que mas vale buen callar que mal hablar. ¡Si, buenas están las circunstancias para escribir!!

Testigos. Los de la causa de estado que sigue Escamez con tanto ruido, tanto misterio y tanta prision, son Garrido y Palacios, oficiales retirados o dispersos. Vindes, carpintero, Pelegrin, barbero de la Trapería (aquel del pastel), Cuartero, ex-

pendedor de tabacos nacionales, o estanquero que tiene lo mismo, y otros que continuaré anunciando con anticipacion á la época en que el proceso se haga público,

si este caso llega.

Proyecto. Se piensa en imprimir un dialogo en que se supone han sido interlocutores los insignes patriótas presos en la cárcel, y en el que el benemérito Husson informa á los de los calabozos vecinos de los secretos diplomáticos (relativos al ministerio anterior y santa alianza) gritando mutuamente de calabozo á calabozo; en cuyo diálogo ha hecho de semitaquifrago un Espia de Escamez, que es quien se lo ha entregado. Lo anuncio al público para que lo lea con la debida prevencion, y se consirme en el mérito de las raterias que sirbon de materiales al cajon de sastres que es donde se intenta Insertar el indicado retazo de sainete.

Himno. El del inmortal RIEGO ya un toque de ordenanza como la llama-Ya principian á cumplirse algunos de los anuncios del Chismoso, y

El liberal le dirá eso

. Tragala, tragala, tragala, tragala.

Embargo. Los que ha hecho Escanes, con los buenos de los patriótas, carán causa de que le canbargen a el se judica-tura, segun esperan los gorros. Miserables descamisados! Pobres ilusos! Hay tuntos motivos para ese embargo! Pero que?

Auto. El de oficio que firmo Biamez para á tacar el sumario en que estaba estendiendo el elvalde Asiscio flatachez, cuando se lo llevaron á palacio (i)
es entre sus innumerables infracciones,
ana de las mas atroces. Dicen que va se
lo dicán de misas. Pero quel ni ol 32

TORGERS OF THE MENTS

Murcia: por la viuda de Santamaría é hijo.

vento de santo Doningo. El conventa de lenguto. Doningo, palacio de los últimos Reyes, moros ly actualmente hay retratos muy parecidos a por del en el mismo edificio; con particularidad los qui están enfrente del cepo, aquel atterno o a iculo que se conserva en dicho regemiento secundam cajorit.